

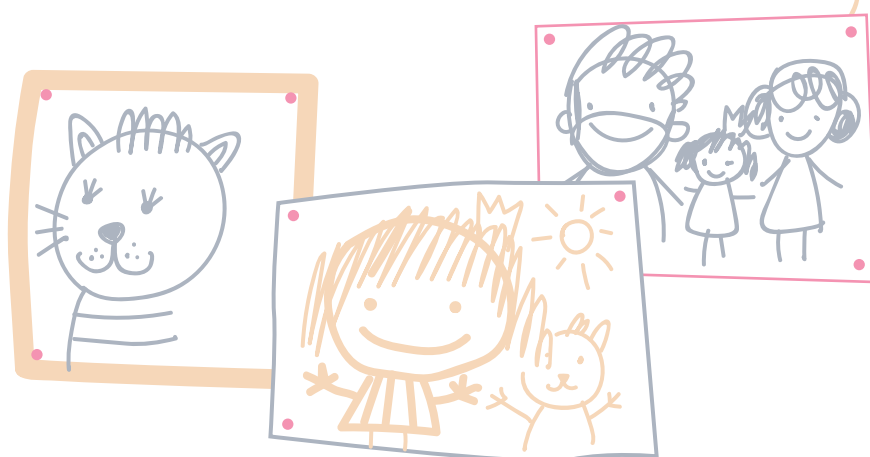


TUS DERECHOS NO ESTÁN EN CUARENTENA



Índice

Editorial Angélica Graciano y Matías Zalduendo	03
El derecho social a la educación limitado por la falta de equipamiento y conexión. Daniel Aldave y Emmanuel Farina.	04
Alimentación: ¿derecho, negocio, privilegio? Agustín Duran y Lucía Castiñeira.	07
Jóvenes y Memoria en tiempos de pandemia. Maria Carla Bertotti y Soledad González	09
LA MEMORIA NO SE TAPA. Valeria Mikolaitis y Antonella Bianco	12
Proyecto Pedagógico. Colectivo Historia Desobedientes. Analia Kalinec	15
Acerca de la distancia y los entramados “Una breve reflexión para pensar las niñeces y las adolescencias”. Berenice Belmudes	18
Infancias y pandemia. Los derechos que faltan. Paula Shabel y Virginia Nessi	21



Angélica Graciano, Secretaria General y Matías Zalduendo, Secretario de DDHH.

El 20 de marzo de 2020 se anunció un tiempo inédito en la vida de nuestro país y del mundo, un virus azotaba a la población y era necesario quedarse en casa para cuidarse. El aislamiento social preventivo y obligatorio replegó la vida pública y la trasladó a los hogares. Para cuidarnos y cuidar a otrxs debemos quedarnos en casa.

Desde el comienzo del COVID-19 nos pareció importante sostener una consigna “tus derechos, nuestros derechos no están en cuarentena” sosteniendo que el rol fundamental era acompañar, y defender los derechos de lxs trabajadorxs, de nuestrxs alumnxs y de la Escuela Pública.

El dossier que hoy llega a sus manos recoge diversos relatos y experiencias que ponen en relevancia la importancia de pensar las infancias y las juventudes desde sus plenos derechos y como sujetxs activxs de la vida democrática.

Pasaron meses desde que dejamos de asistir a las escuelas y hemos buscado diversas maneras de estar cerca, de participar de eventos y recordar fechas importantes, de aprender con otrxs a través de muchas charlas y encuentros.

De esa manera, transcurrió el 24 de marzo. Cada año nos reunimos en la Plaza de Mayo junto a los organismos de derechos humanos exigiendo Memoria, Verdad y Justicia. Este año nos encontramos con la imposibilidad de movilizarnos, como lo hacemos desde hace más de 40 años. Sin embargo, aún con el aislamiento, transmitimos un mensaje que se transformó en millones “no hay marcha pero hay memoria”. En las redes sociales, maestras y maestros, levantamos los pañuelos blancos y los intervinimos para que la memoria esté más presente que nunca. Por eso frente a los mensajes de odio, que atacan los pañuelos o murales de la memoria colectiva de nuestro pueblo les contestamos con amor, con el mensaje de las Madres y Abuelas que nos enseñaron que la única lucha que se pierde es la que se abandona.

En tiempos de pandemia es necesario seguir manteniendo la memoria viva, aquí les compartimos el relato de Historias Desobedientes en las palabras de una maestra- protagonista, como un paso más contra la impunidad en nuestro país.

Desde marzo, lxs docentes nos encontramos en una situación inédita, que es mantener la escolarización a través de la distancia y la virtualidad. Manifestamos que la brecha digital es brecha educativa y que para garantizar el derecho social a la educación el Gobierno de la Ciudad debía entregar las computadoras y el acceso a la conectividad. Lamentablemente, el gobierno eligió no escucharnos y no acatar el fallo del juez Gallardo que le exigía garantizar la conectividad y la entrega de dispositivos para nuestros alumnxs. Para garantizar la escolarización de todxs aquellxs que no poseen los recursos materiales necesarios es que resulta imprescindible considerar el acceso a internet como un Derecho Humano.

La alimentación y la salud también lo son. Por eso, nos preocupa la cantidad y el estado los alimentos de los bolsones que se entregan cada 15 días y creemos fundamental que se implemente la Tarjeta Alimentaria para cada familia de la escuela pública. Para garantizar el derecho a una alimentación adecuada, que aparece en tantas leyes, convenciones y tratados pero, además, porque es un aspecto fundamental del cuidado de la salud, tan preponderante, más aún en estos contextos.

También en estrecha relación con su derecho a la educación porque con hambre no se puede estudiar y su derecho a vivir la infancia como tal. A estudiar y jugar, contra un mercado que busca convertirlxs en consumidores o excludxs. Esta defensa es una tarea que nos ocupa cada día como trabajadorxs de la educación y que nos lleva a seguir exigiendo al Estado que se garanticen cada uno de los derechos de nuestros niños.

A continuación, te vas a encontrar con ideas, reflexiones, debates, experiencias en el territorio, en las escuelas dónde nos encontramos con pedagogías de la ternura, del amor y la esperanza que se ven de manifiesto en la defensa de los derechos de nuestras infancias y juventudes construyendo un mundo que pos pandemia sea más justo e igualitario.

Ante un mundo que intenta que solo sobrevivan los que más tienen y los que más fuertes son. Frente a las desigualdades y la desidia de quienes nos gobiernan en la Ciudad de Buenos Aires, lxs maestrxs y profesorxs creemos y trabajamos para que las condiciones sociales no sean el destino de nuestrxs estudiantes. La Escuela Pública restituye sueños, construye nuevas realidades y resiste en tiempos turbulentos.

En el mes de las infancias renovamos nuestro compromiso como educadorxs que respetan y garantizan los derechos de todxs lxs niñxs, adolescentes y jóvenes que transitan nuestras aulas.



El derecho social a la educación limitado por la falta de equipamiento y conexión.



El derecho social a la educación limitado por la falta de equipamiento y conexión.

Los más de 120 días que nos separan del último encuentro con nuestros estudiantes dejan en claro las desigualdades que sufren nuestras comunidades educativas.

El **ASPO** (aislamiento social preventivo obligatorio) que se impuso desde el Gobierno Nacional en resguardo de la salud de todos y que el Gobierno de la Ciudad flexibiliza a su antojo bajo la lógica del mercado, obligó a docentes a implementar en pocos días un sistema de educación a distancia desde la urgencia.

El desmantelamiento de plan Conectar Igualdad que se realizó bajo la gestión del ex presidente Mauricio Macri y la discontinuidad en la entrega de computadoras del plan Sarmiento bajo la gestión de Larreta ha dejado a muchos de nuestros estudiantes sin pc y sin conectividad. Hoy en este contexto de educación a distancia las desigualdades sociales profundizan las desigualdades educativas. Por otro lado, la escuela como una expresión de la sociedad, es un espacio donde se pone de manifiesto los momentos de época. Quizá el momento de la época hoy sea la tecnología.

La pandemia evidenció la ausencia de políticas de Estado para introducir las nuevas tecnologías en las aulas, para posibilitar la continuidad pedagógica inclusiva y como complemento de la educación presencial. Quizá, luego de esta crisis debamos discutir que para la inclusión del conocimiento, hoy, es necesario plantear el derecho social a internet y a la telefonía móvil como un servicio público humano. No es nuevo el problema de la inclusión a la escuela y al conocimiento. Antes de la pandemia, la escuela pública se enfrentó al ausentismo, a la pérdida de la centralidad de la actividad escolar o a la

construcción de conocimiento, en un contexto de mayor pobreza. Según la Uca (Universidad católica Argentina) a fines del 2019 el 59,5% de pibes/as vivían en hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza.

Dos datos podemos recuperar para pensar el acceso y el uso de las tecnologías para completar la mirada del problema en el derecho a la educación durante la pandemia. Desigualdad en el acceso a la tecnología y en el uso de las nuevas tecnologías.

El primero, el relevamiento realizado por CTERA arroja que solo el 47% de pibes y pibas tienen la posibilidad de ejercer la “educación a la distancia” por las condiciones de equipamiento y acceso a internet. El segundo, una investigación del CEDESU (Centro de Estudios para el Desarrollo Económico y Social Urbano) realizado en el 2019 en las villas de la Ciudad de Buenos Aires determinó que el 64% de las familias no solicitó las becas alimentarias y que el 50% tuvo dificultades para acceder al sistema de inscripción online, modalidad que impuso el Gobierno porteño a partir del año pasado.

¿Que va a decir el GCBA sobre el acceso a la educación durante la pandemia? Sin duda les preocupa el relato de cómo será recordada esta etapa en las escuelas y cuál fue el rol del estado. La necesidad de plantear nuestro relato, nuestra verdades resulta imprescindible para defender el derecho social a la educación con los nuevos desafíos que nos deja la actual etapa signada de protocolos y de distanciamiento social como preservación de la vida.

El derecho social a la educación limitado por la falta de equipamiento y conexión.

Es posible que en esta pandemia se pueda avanzar en la necesidad de aplicar una política de estado que introduzca de forma inclusiva a nuestras escuelas el uso de las nuevas tecnologías, y quizá sea ese uno de los saldos positivos. Mientras tanto nuestros estudiantes declaman por la democratización de las nuevas tecnologías para acceder todos por igual a los mismos conocimientos y contenidos, sin importar las condiciones económicas y sociales, como lo hacemos cada vez que ingresamos a un aula de una escuela que nos iguala y nos da esperanza en un mundo en permanentes cambios.

Sin equipamiento y sin conexión no hay derecho social a la educación.

#LaBrechaDigitalEsEducativa

Daniel Aldave y Emmanuel Farina
Maestros y delegados del DE 19.



Alimentación: ¿derecho, negocio, privilegio?

//



//

Alimentación: ¿derecho, negocio, privilegio?

Como dice la Lic. en biología Sofía Callao, “la alimentación nos desarrolla como seres humanos, biológica y culturalmente” y por eso debe ser un derecho garantizado por el Estado y no un aspecto librado al mercado.

Esto no es algo que se nos ocurre a nosotres, es un derecho que se encuentra en la Constitución Nacional (Artículo 75, Inciso 22), en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Artículos 10 y 22), la Ley Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes 26.061 (Artículos 8 y 14) y en la Ley 114 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad (Artículo 23).

Como siempre decimos les docentes: “con hambre no se puede estudiar”. Por su parte, la escuela se ha vuelto, más aún en los últimos años, una institución fundamental para la articulación con el derecho a la alimentación. En este contexto, muchos docentes y directivos le ponemos el cuerpo a la entrega de bolsones en las escuelas de la Ciudad, donde trabajamos codo a codo junto a les auxiliares para realizar de la mejor manera posible las mismas y garantizar que nadie se quede sin los alimentos.

La ley 3704 de la Ciudad de Buenos Aires establece el Plan de Alimentación Saludable (PAS) que regula los menús, los gramajes y el contenido de macro y micronutrientes en las escuelas. En sí mismo el PAS se podría criticar en algunos aspectos y ser mejorado en otros, pero sabemos que el problema no es de leyes sino principalmente de ejecución. Hemos visto en nuestras escuelas el “pastel de papas” hecho con lentejas en lugar de carne, o “sanguches” que solo contienen una feta de queso, por solo citar algunos ejemplos.

A su vez, nos encontramos frente a un Estado que terceriza en empresas (a las cuales les importa maximizar sus ganancias, no la

alimentación del pueblo). Esto complejiza el control, la transparencia en cuanto a la ejecución presupuestaria y deja en manos empresarias algo que éste debiera asumir de otra manera, lo que tendría un impacto positivo no solo en la calidad de los alimentos sino también en los derechos laborales de les trabajadores.

Actualmente, los bolsones que se están entregando no satisfacen las necesidades alimenticias para 15 días, de hecho ni siquiera los pensaron en ese sentido, por lo que seguir exigiendo la entrega de una Tarjeta Alimentaria se vuelve prioritario.

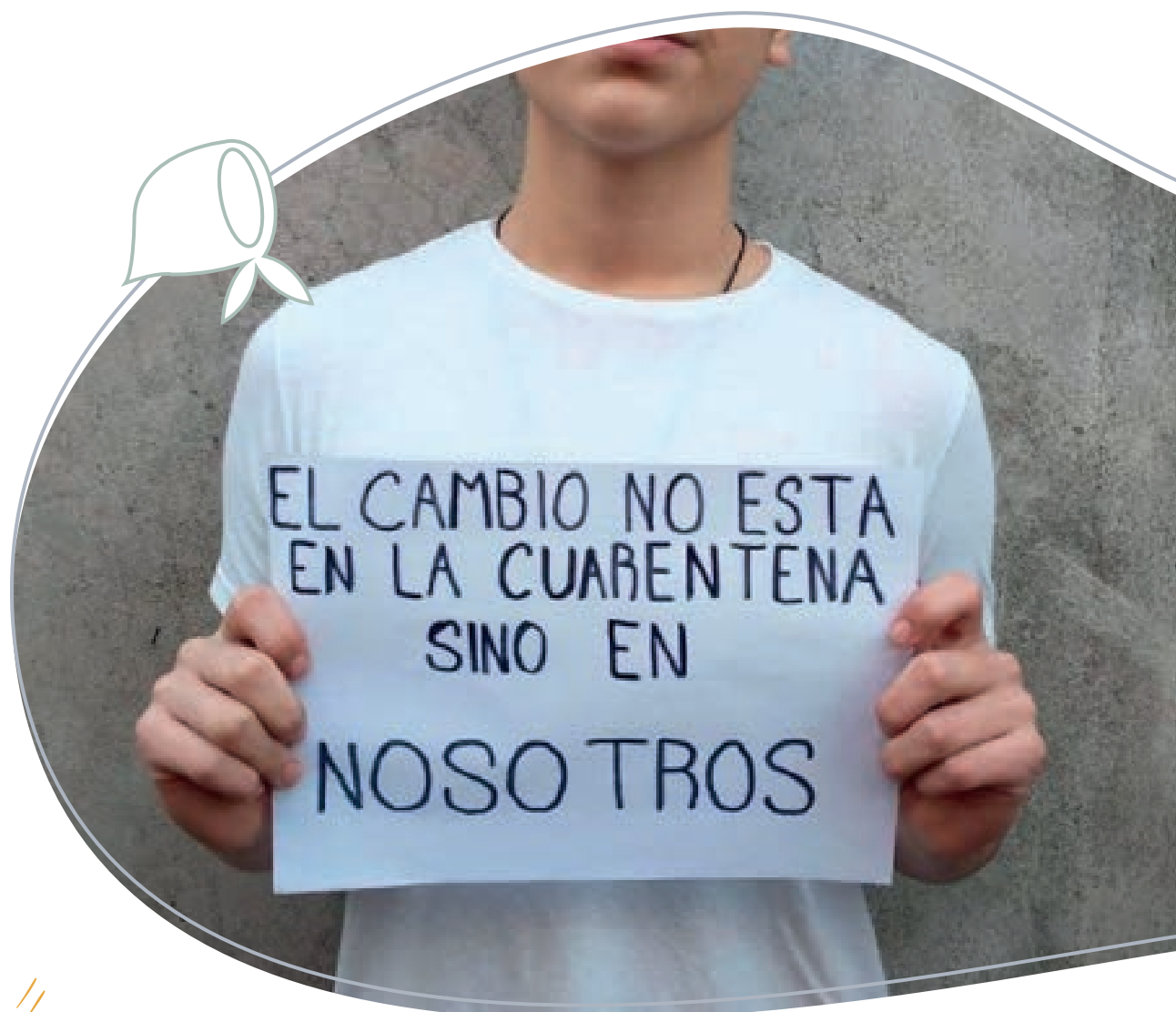
Esta Tarjeta puede tener otras potencialidades además de cuidar la salud de les trabajadores de las escuelas y las familias: evitar los problemas de subejecución presupuestaria que están existiendo frente a estos servicios tercerizados, contemplar las realidades de aquellos estudiantes que viven más lejos -o incluso viven en Provincia de Bs.As y asisten a escuelas en la CABA- e incluso avanzar un pequeño paso en que las familias puedan “elegir qué comer” ya que, hoy en día ¿quiénes tienen la posibilidad de elegir verdaderamente los alimentos que comen?

Es fundamental, si queremos un país con justicia social, que cada familia tenga acceso a alimentos de calidad que permitan un desarrollo pleno de les niños y adolescentes. La estatización parcial de Vicentin es un paso fundamental para caminar hacia ese horizonte de soberanía alimentaria, donde el Estado pueda garantizar alimentos de calidad en la mesa de todes les argentines.

Agustín Duran y Lucía Castiñeira.
Docentes de primaria, distritos 8^{avo} y 14.

Jóvenes y Memoria en tiempos de pandemia.

//



//

Jóvenes y Memoria en tiempos de pandemia.

El programa Jóvenes y Memoria, en CABA, está cumpliendo 10 años. Y, con ASPO mediante, el trabajo de realizar investigaciones en el área de Derechos Humanos con nuestros estudiantes, continúa. Era marzo, abril del 2020, cuando empezaron a llegar los mensajes de ellos, los jóvenes, preguntando por la continuidad del taller, en este contexto. Tímidamente, no por falta de ganas, sino por la incertidumbre misma acerca de cómo se iba a llevar a cabo el aislamiento o el tiempo que duraría, los docentes fuimos acompañando el deseo de los chicos, con las particularidades de cada escuela y de cada grupo.

Hoy, a días de cumplirse 4 meses de la declaración de ese aislamiento en las escuelas, nos encontramos embarcados en esta aventura que es investigar, debatir, hacer entrevistas, powerpoints, en talleres, a través de grupos de whatsapp, de Zoom, Meet, Classroom, cualquier programa que fuimos descubriendo y aprendiendo a manejar ante la imposibilidad de juntarnos en la presencialidad. “Jóvenes y Memoria” siempre puso en tensión el lugar de la coordinación, que no es el del/de la docente entendido en un sentido más tradicional, que posee los conocimientos acerca de su materia y desarrollará una didáctica determinada, para transmitir o compartir esos saberes. Los coordinadores de proyectos acompañamos, guiando una investigación que parte de los jóvenes. Son ellos quienes proponen los temas, siempre vinculados a sus intereses. Y hoy, son ellos, quienes tienen un conocimiento y un vínculo mucho más aceitado que nosotros con

el mundo digital, quienes también nos enseñan y acompañan en una tarea que no es sin obstáculos.

84 escuelas se han inscripto para participar este año. 3 capacitaciones docentes se han llevado a cabo: dos en las que se abordó el trabajo en las escuelas a partir de la pedagogía de la memoria, y una en la que participamos como capacitadores, docentes del sindicato, donde propusimos trabajar en las herramientas metodológicas para el desarrollo de las investigaciones con los estudiantes. Esta tarea, de profundización de los vínculos entre el programa de “Jóvenes y Memoria” y la UTE, también se viene desarrollando aún con pandemia mediante, lo que no es menor. En cada capacitación, han participado más de 30 coordinadores, aún con la sobre tarea a la que nos vimos expuestos los docentes en este momento. Allí se han contado los avances en las escuelas, dispares, heterogéneos, pero todos ellos muy valiosos. Escuelas en las que se investigan desde juicios de lesa humanidad y la tarea de los sitios de memoria, hasta herramientas para la externación y socialización de personas internadas en instituciones psiquiátricas, como Radio La Colifata, pasando por las innumerables vulneraciones de derechos que relatan los estudiantes en este contexto: falta de alimentos en la distribución de las canastas nutritivas, la violencia policial a la que son sometidos en los barrios más vulnerables, el crecimiento de la violencia de género, y tantos otros temas que interpelan a los jóvenes en nuestras escuelas.

Jóvenes y Memoria en tiempos de pandemia.

¿Podríamos no hacer Jóvenes y Memoria hoy?

En términos administrativos y burocráticos, no hay ninguna duda de que sí. Nadie nos estaría exigiendo realizar este taller, que muchas veces ni siquiera tiene horas destinadas en las escuelas para ser realizado, en este contexto. sin embargo, lo que nos guía es la pedagogía de la ternura, de nuestro maestro Simón Rodríguez, y de la pregunta, de quien siempre nos hace dar una vuelta más por el pensamiento, Paulo Freire.

Aunque no haya “aula”, ni abrazo, ni mate compartido, en “Jóvenes y Memoria” está la escuela, a la que tendremos que refundar a partir del ASPO. La escuela no es el edificio que nos ha cobijado año a año. Y eso también nos lo enseñaron nuestros estudiantes.

Maria Carla Bertotti, IES LV
Juan Ramón Fernández, ENS LV Spangenberg
y Soledad González, Escuela Julio Cortázar



LA memORIA NO SE TAPA



LA MEMORIA NO SE TAPA

La mañana del viernes 8 de mayo 2020 nos encontramos con que las paredes del polideportivo compartido por el Normal 7, el Comercial 8 y el Comercial 25, que albergan un mural homenaje a las estudiantes desaparecidas de estas instituciones habían sido vandalizadas. Tacharon los nombres de Teresa Israel, Dorita Falco y María Delia Leiva, tres de las egresadas desaparecidas, y a su lado escribieron varias veces el término “zurdos”. Lo mismo pasó la noche anterior en el Centro Cultural “La Casa de Teresa, un espacio popular a pocas cuadras de allí. Tacharon varias partes del mural de su fachada y escribieron el apellido “Videla”, en alusión a quién encabezó el golpe cívico-militar-ecclesiástico de 1976.

Vandalizaron las baldosas por la memoria realizadas en el año 2009 con los nombres de Dorita Falco (N7), Teresa Israel (N7) y María Delia Leiva (C25). Esta baldosa fue el primer homenaje en formato físico a las estudiantes que hasta ese momento se sabía habían cursado en las instituciones y habían sido víctimas de la dictadura.

También atacaron las que construimos con los familiares, Barrios x Memoria y Justicia Almagro, organismos de derechos humanos y comunidad educativa de las tres escuelas en el año 2016 con seis nombres de las desaparecidas durante la última dictadura cívico militar que estudiaron en nuestras tres escuelas: Dorita Falco (N7), Teresa Israel (N7), María Delia Leiva (C25), Silvia Gallina (N7), Lilina Aimetta (N7) y Mónica Teszkiewicz (N7 y C8).

Frente a esta muestra de odio, inmediatamente empezamos a organizarnos y conformamos una mesa de trabajo impulsada por lxs delegadxs de las tres escuelas, a la que se sumaron estudiantes y familias. Recibimos la solidaridad de organismos

de Derechos Humanos, organizaciones sociales y políticas, docentes y centros de estudiantes de escuelas públicas que nos acompañaron en el repudio ante el vandalismo. Todo este proceso cristalizó con un gran acto de desagravio virtual en el que participaron, entre otros, la queridísima Taty Almeida, que también es egresada del Normal 7.

Nuestra lucha no solo es el repudio ante estos hechos sino que cuando estén dadas las condiciones podamos reconstruir los murales y las baldosas para dar continuidad a la Pedagogía de la Memoria como comunidad educativa de las tres escuelas.

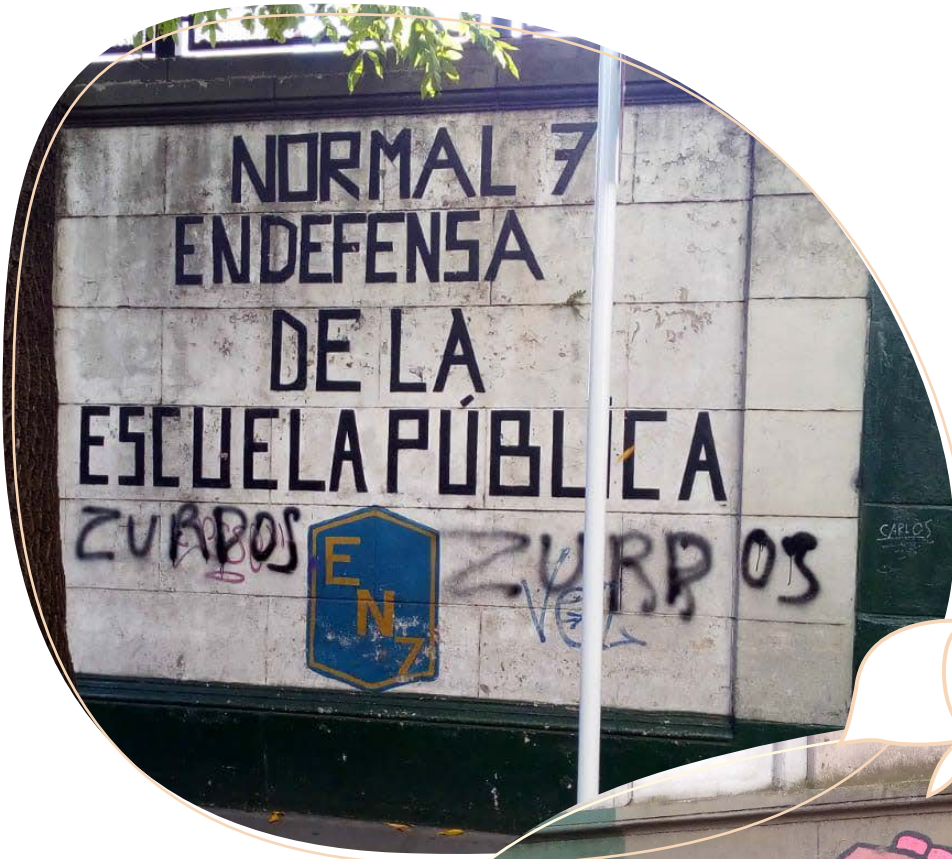
Esta muestra de odio y violencia se enmarca en un momento histórico, en el que, no sólo en nuestro país sino a nivel mundial, los pueblos estamos discutiendo en qué modelo de sociedad queremos vivir, al igual que lo hacían nuestras estudiantes detenidas-desaparecidas.

En nuestra sociedad no puede haber lugar para estas acciones que nos reencuentran con lo peor de la Historia de nuestro país. La escuela pública, sus docentes y sus comunidades educativas tenemos un compromiso ineludable con las políticas de memoria, verdad y Justicia

**30 mil compañerxs
detenidxs-desaparecidxs
PRESENTES AHORA Y SIEMPRE**

**Valeria Mikolaitis Comercial 25
y Antonella Bianco ENS 7 y COM 8.**

LA MEMORIA NO SE TAPA



Proyecto Pedagógico

Colectivo Historias Desobedientes



Proyecto Pedagógico

Colectivo Historias Desobedientes

Surgido en Buenos Aires a principios del año 2017, el Colectivo **Historias Desobedientes. Familiares de genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia** está conformado por quienes tenemos vínculos de parentesco con los agentes de la represión ejercida durante la última dictadura cívico-militar en Argentina.

Poco a poco, hemos desarrollado vínculos con familiares de genocidas en Alemania, y actualmente se ha conformado Historias Desobedientes-Chile. Este grupo es el primer colectivo de acción socio-política en la historia de los grandes crímenes en masa, sus integrantes somos descendientes de criminales de lesa humanidad que, reconociendo las atrocidades cometidas por estos últimos, las condenamos abiertamente para sumarnos a la defensa de los derechos humanos. Entre los objetivos principales del Colectivo se encuentran: estrechar vínculos con las organizaciones de derechos humanos y las asociaciones de víctimas y familiares, participar en actos centrados en la defensa y la profundización de los derechos humanos, desarrollar un trabajo de educación y concientización en torno a la memoria, contribuir a los juicios contra los criminales de lesa humanidad exigiendo la modificación del Código Procesal Penal argentino (que impide a los familiares denunciar y testificar contra sus parientes, a menos que hayan sido víctimas directas del delito en cuestión), y difundir los testimonios de sus integrantes para ampliar el horizonte de la memoria (cf. el libro *Escritos Desobedientes*, Marea 2018).

En estos tres primeros años de existencia quienes formamos parte de este colectivo hemos dado testimonio en todo el país en distintos espacios, pero particularmente en instituciones educativas de todos los niveles. En estos encuentros se percibe que el cuestionamiento y repudio a nuestros padres/familiares genocidas genera en los interlocutores (de distintas edades y niveles de formación académica) una conmoción que pone en conflicto ideas y creencias muy arraigadas. Esas creencias tienen que ver con el sentido de la obediencia, el temor al castigo, la culpa, pero por sobre todo se vinculan con la dificultad de aprender y sostener el ejercicio del pensamiento autónomo.

Se entiende por creencias a la aceptación de premisas que se presentan a la conciencia y se adoptan sin ningún tipo de cuestionamiento. Ellas forman nuestro marco de referencia cotidiano y configuran el llamado “sentido común”. Tienen la fuerza de un dogma y están asimiladas como hábitos inconcientes. Cuando Eugenio Zaffaroni habla de “genocidio por goteo” apunta a advertir sobre esas señales de abusos de autoridad, de conductas inhumanas aparentemente aisladas, de deterioro por ausencia de derechos, de obediencia a pautas irracionales y destructivas.

Cuando estos síntomas no se identifican a tiempo configuran un horizonte de peligrosidad y amenaza para un país que busca denodadamente sanar sus heridas. La “conciencia anestesiada” que naturaliza y

Proyecto Pedagógico

Colectivo Historias Desobedientes

normaliza acríticamente sus creencias, impide el registro de estas señales y permite que los síntomas avancen y se multipliquen.

Historias Desobedientes hace propias las palabras de Emir Sader cuando manifiesta que “sin juicio crítico no es posible la práctica emancipatoria”.

Por eso, y después de transcurrido tres años de nuestro nacimiento, pensamos que es muy necesario investigar y reflexionar sobre las ideas y creencias que el imaginario social sostiene sobre los temas ligados al genocidio, como por ejemplo:

- La construcción del enemigo o su existencia per se.
- La pacificación como elección o como claudicación.
- La desobediencia como acto de liberación, como derecho.
- El mandato de obediencia al padre como principio inviolable.
- La noción de Patria como entidad suprema.

Estos temas poseen una complejidad tal que no pueden abordarse sin un concienzudo ejercicio del pensamiento crítico.

Desde Historias Desobedientes comenzamos a elaborar un proyecto de seminarios/talleres de espacio y reflexión para abordar estas temáticas –en el marco de un proyecto de investigación- que nos permitan seguir construyendo una sociedad más justa y solidaria, una sociedad como la que soñaron nuestrxs 30.000.

Analia Kalinec, maestra de apoyo pedagógico en la Escuela 16 DE 11 y 8 DE 13.



Acerca de la distancia y los entramados “Una breve reflexión para pensar las niñeces y las adolescencias”



Acerca de la distancia y los entramados “Una breve reflexión para pensar las niñeces y las adolescencias”

Desde que se inició el período de aislamiento social preventivo y obligatorio lxs trabajadores de la educación debimos reinventar las tareas que hacíamos: pusimos a discutir las formas, las estrategias, los contenidos y las prioridades.

Han pasado muchas semanas desde ese 16 de marzo. Desde ese día, nuestras jornadas de trabajo implican una gran cantidad de horas frente las computadoras y los celulares. Mientras nos preocupamos y nos ocupamos por garantizar el derecho social a la educación, a nuestrxs estudiantes les suceden variedad de situaciones que en la distancia se hacen complejas de abordar.

Sabemos que, por falta de intervención del Gobierno de la Ciudad en el cumplimiento de garantizar la conectividad, no todxs están pudiendo estar como quisieran con sus docentes y compañerxs. Algunxs esperan ansiosxs los cuadernillos que, con mucha dedicación, sus profesorxs preparan y hacen llegar a las casas en cada entrega de bolsones. Por nuestra parte, lxs maestrxs sostenemos de la manera más creativa posible el lazo pedagógico con ellxs, y mantenemos vivo el vínculo amoroso con nuestras comunidades educativas.

Frente a la aparición del COVID, la Escuela se ha transformado muy rápidamente. Sus trabajadores y trabajadoras han hecho lo posible por adaptarse a las nuevas condiciones y requerimientos del momento.

Mientras nos ocupamos de que lxs alumnxs aprendan también nos preguntamos si se están alimentando; si están bien de salud ellxs y sus familias; si están pasando alguna situación que vulnere sus derechos; si lxs adultxs que los cuidan tienen trabajo, si están tristes o angustiados. La salud, la alimentación y la defensa de sus derechos son algunas de las tantas cuestiones que la Escuela mira de cerca. En algunas ocasiones puede intervenir directamente, pero en otras oportunidades requiere de otros actores sociales, de otras instituciones.

Cuando nos detenemos a pensar en todxs lxs actorxs que intervienen en la vida de lxs pibxs, entendemos que esta es una tarea de conjunto. Es necesario considerar a las infancias y juventudes desde múltiples dimensiones y, por ende, prestar atención a quienes impactan en las trayectorias educativas.

Sostenerlas no es un trabajo que se pueda hacer solo dentro de la Escuela, sino que requiere de la coordinación de un afuera. Por eso, deberá hacerlo con las familias, con el barrio, sus organizaciones e instituciones. Si pudiésemos generar y sostener redes que lo hagan, nuestra tarea sería más liviana y más profunda. Conectarse con los programas y trabajadorxs del Estado que intervienen activamente en esos recorridos nos permitirá ampliar la mirada y accionar de diversas maneras.

Acerca de la distancia y los entramados “Una breve reflexión para pensar las niñeces y las adolescencias”

En la distancia, pareciera ser más dificultoso sostener estos espacios. Sin embargo, en estos momentos hay experiencias muy exitosas funcionando. Este contexto nos llenó de interrogantes, pero también de desafíos. Uno de ellos consiste en generar y sostener una Escuela que pueda conectarse con quienes también piensan y garantizan derechos a las infancias y las adolescencias. Junto a lxs trabajadorxs del Estado que llevan sostienen estos dispositivos, lxs trabajadorxs de la Educación podemos construir un entramado sólido para que lxs estudiantes tengan una vida más libre, más igualitaria y más justa. La Escuela es la organizadora de la vida social y también la veedora y garante del bienestar de quienes asisten a ella; lxs podremos acompañar mejor si logramos tejer redes sólidas en los territorios y las comunidades.

**Construir y sostener entramados
para garantizar y restituir derechos.**

Berenice Belmudes Esc. 5 DE 14.



Infancias y pandemia. Los derechos que faltan.



Infancias y pandemia. Los derechos que faltan.

El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, así como la suspensión de clases presenciales en las escuelas nos tomó a todos por sorpresa. No era lo que esperábamos de nuestro 2020 ni lo que habíamos planificado entusiasmados para las aulas. La continuidad pedagógica se transformó en la pregunta original del sistema educativo mientras la cruda realidad nos empujaba a la virtualidad sin preparación alguna. La situación fue disruptiva y poco predecible, pero puso de manifiesto tendencias pauperizantes que existían en la Ciudad de Buenos Aires desde mucho antes que comenzara la pandemia.

Por eso nos tomamos este rato para reflexionar sobre las circunstancias que hoy atraviesa la educación en el distrito porteño y, especialmente, la compleja realidad que viven millones de niños que hoy no pueden asistir a la escuela y ven sus derechos vulnerados como consecuencia de años de abandono por parte del Estado. **Porque las políticas habitacionales, de alimentación y las de cuidado también hacen a la posibilidad de estudiar.**

Comencemos por analizar el propio derecho a una educación de calidad, que hace años se está transformando en un privilegio de pocos y se vuelve cada día más exclusivo en este contexto de aislamiento. Hoy estudiar, aprender y tener cualquier tipo de acceso al conocimiento significa tener conectividad, o sea poder contratar un servicio de wifi o comprar datos a precios super

elevados, además de poseer un dispositivo lo suficientemente veloz como para que soporte ese nivel de actividad. Y esto vale tanto para docentes como niños. Las variadas estrategias que pusimos en marcha desde los espacios pedagógicos involucran aplicaciones y páginas que no sólo no son gratuitas, sino que no necesariamente todos saben utilizar, porque a comunicarse a través de nuevas tecnologías también se aprende. Detrás del pomposo eslogan de “nativos digitales”, con el que suele caracterizarse a las nuevas generaciones, se ocultan los procesos educativos que las familias, escuelas y amigos llevan adelante antes de que un niño pueda sostener una conversación por Zoom.

Muchos de estos procesos fueron truncados años atrás por la decisión política de un gobierno que deslegitimó la labor docente y desfinanció el sistema educativo desarticulando, por ejemplo, un programa esencial para acortar la brecha digital como era el Conectar Igualdad. Ya desde aquel momento, las organizaciones sociales y las agrupaciones docentes criticamos fuertemente esta decisión porque implicaba que millones de niños del país se vieran imposibilitados a acceder a una computadora propia, lo que atenta no sólo contra el derecho a la educación, sino también a la información, la cultura y la recreación, todas actividades que transcurren en gran parte a través de las pantallas.

Así es que llegamos a la situación actual en la que, habiendo pasado tres meses de iniciada la

Infancias y pandemia. Los derechos que faltan.

cuarentena, la ministra Acuña no ha realizado una sola propuesta que posibilite de manera rápida y eficiente que los más vulnerables accedan a una computadora y a conexiones estables de internet. El plan que implementaron para brindar dispositivos a préstamo sigue todavía hoy sin efectivizarse y, para solicitarla, se deben realizar trámites engorrosos que, ironía aparte, requieren del llenado de un formulario a través de internet. Hace unos pocos días, la Justicia nos dio la razón e instó al GCBA a brindar los dispositivos y garantizar el acceso a internet para todos los niños que así lo necesiten.

Esta brecha digital se potencia si tomamos en consideración las condiciones de hábitat de los niños, derecho también vulnerado hace décadas por la gestión del PRO-Cambiamos. Muchos de ellos viven hacinados en minúsculos cuartos con cuatro o cinco personas más. En la mayoría de los casos, con hermanos que también necesitan del único dispositivo tecnológico que pueda llegar a haber, teniendo que turnarse para poder realizar las actividades escolares. Pero el problema habitacional de la ciudad en combinación del aislamiento cala más hondo, porque cuando no hay espacio suficiente en una casa se torna imposible el silencio, la concentración para resolver los ejercicios y hasta la posibilidad de tener un rincón donde guardar los útiles y las carpetas sin que todo se pierda o se dañe. Además, el hacinamiento significa para los niños no poder contar con un espacio de intimidad para estar tranquilos, donde poder

llorar, dormir, explorarse o tener una conversación privada, todos derechos que se desprenden de la Ley de Protección Integral de la Infancia (N° 26.061) y que procuramos reforzar desde la ESI.

Otra situación preocupante en cuanto al espacio doméstico como único lugar habitable para la infancia durante la pandemia es la falta de otros referentes adultos con quien conversar, más allá de los convivientes. Además de coartar la posibilidad de conocer otras opiniones y formas de ser y hacer en el mundo, esto es especialmente grave para niños que comparten la casa con sus maltratadores, e incluso con quienes abusan de ellos. Las estadísticas varían, pero todas afirman en que no estamos hablando de casos aislados, sino de una importante porción de la población infantil que sufre estas circunstancias y que necesita de la escuela para que sus derechos sean restituidos.

Sin embargo, el GCBA continúa desconociendo la importancia enorme que tiene la escuela en la vida de los niños, donde además de aprender contenidos se desarrollan prácticas de cuidado y se brindan espacios de encuentro con otros, que incluso en formato virtual son fundamentales. También lo es el lugar que tiene la institución en la alimentación de los más pequeños, que en muchos casos cubre casi todas sus comidas del día. Por eso ha resultado tan grave el enorme recorte presupuestario realizado por el gobierno de Larreta en materia de mercadería para los

Infancias y pandemia. Los derechos que faltan.

comedores escolares, que también se vio reflejado en los bolsones quincenales que se reparten a las familias para cubrir esas comidas que hoy les niños no pueden hacer en la institución educativa. Si bien desde hace ya tiempo el nivel nutricional de los alimentos otorgados era bajísimo, con la excusa de la crisis generalizada la gestión de la ciudad resolvió solo otorgarle viandas solamente a quienes tuvieran la beca alimentaria. Esto le ahorra al Estado miles de pesos por semana y deja a merced de la economía singular de cada familia la posibilidad de sobrevivir en el medio de esta compleja situación.

Las consecuencias de la pandemia sobre las vidas de los niños son inmensas y muchas de ellas difíciles de sortear en todos los países del

mundo, sin embargo, lo que encontramos en la Ciudad de Buenos Aires es una definición política de no actuar en pos de quienes más lo necesitan, ni durante esta crisis sanitaria ni antes de ella. Considerando que vivimos en el distrito con más recaudación del país, debemos asumir que la vulneración de derechos tan básicos como la educación y la alimentación es el resultado, lisa y llanamente, de un plan deliberado de la actual gestión.

Paula Shabel y Virginia Nessi. Becarias del CONICET por la UBA en temáticas de infancia y educadoras de AulaVereda.

